EVIDENCIA 5 – OBLIGACION 79. Cumplir con las demás obligaciones que sean impartidas por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.

Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Junio de 2025 al 03 de Julio de 2025. El día Lunes 23 de Junio de 2025, ingresa correo de "Línea 106" de la Secretaria Distrital de Salud, reportando caso de ciudadana cordobesa que se había comunicado con ellos, informando sobre afectación emocional con posible intención suicida, que ameritaba la intervención en primeros auxilios psicológicos, con lo anterior se activa ruta con el paciente y se da respuesta oportuna a la línea que refirió el caso.

Evidencia 1. Correo recibido – reporte de caso.



Solicitud de atencion riesgo en salud mental-Idea Suicida

Doctora Consuelo
Referente de Salud Mental
Córdoba

Cordial Saludo

La Línea 106 "El poder de ser escuchado" de la Secretaría de Salud de Bogotá, es un espacio de comunicación para la ciudadanía a nivel no presencial, en el que pueden recibir intervención psicosocial y/o soporte en crisis. La línea 106 funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de sus canales de contacto (línea 106, WhatsApp 3007548933, Facebook) promociona la salud mental e identifica, previene, interviene y canaliza hacia los servicios de atención los eventos de riesgo para la salud u otras situaciones de interés para las personas.

A partir de lo anterior, nos dirigimos a ustedes con el fin de dar a conocer el siguiente caso:

Se comunica la usuaria Maria Luisa de 21 años el día 23 de junio de 2025 , quien a través del canal de WhatsApp de la Línea 106 refiere: "*Me siento muy mal Y estoy volviendo a pensar en intentar suicidarme. odo se me está viniendo encima Estoy mal enferma y mis papás nisiquiera les preocupo Además de eso Me dijeron que no me van a seguir la universidad. he tenido dos ataques de ansiedad por respecto a todo su comportamiento respecto a mi, solamente para que me dijeran que se rindieron conmigo, a lo que me lleva a pensar que sería posible que es mejor que no sea un estorbo en sus vidas*"

Datos del usuario:

- **Nombre Completo: Maria Luisa**
- **Dirección: Monteria, Cordoba**
- **Teléfono: 3126**

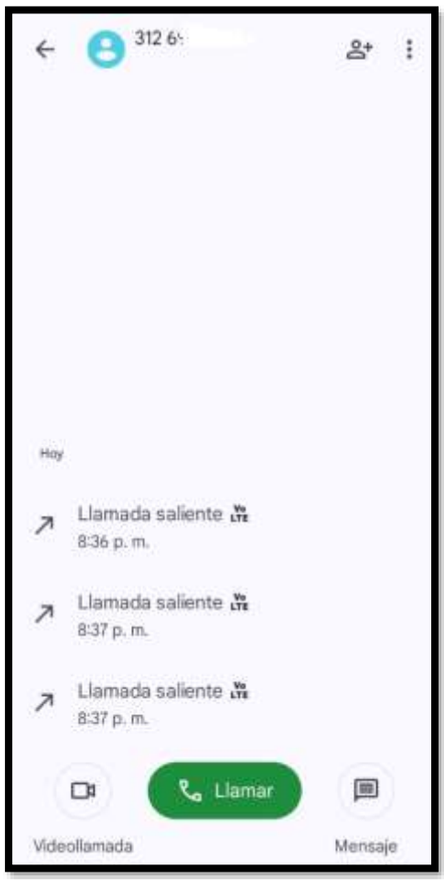
En el marco de la prestación de servicios y en la gestión individual del riesgo, le solicitamos comedidamente realizar seguimiento y acompañamiento al caso.

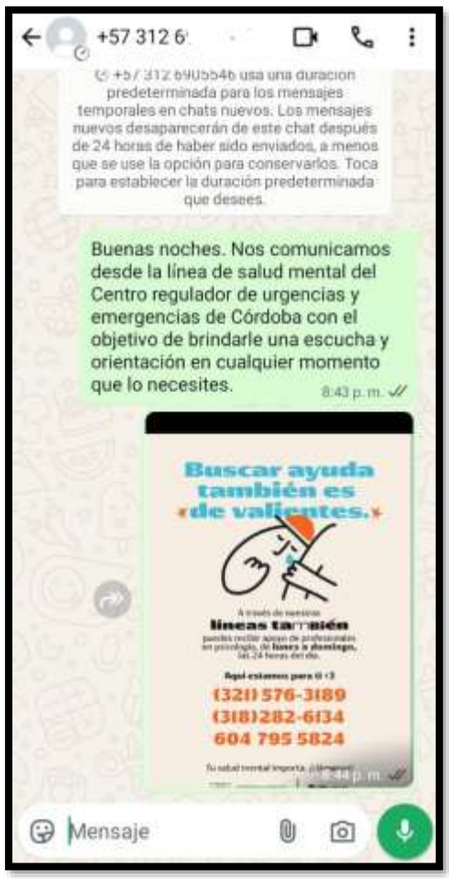
Atentamente

Psicologo Alejandro
Equipo Línea 106
Secretaría Distrital de Salud
ID: 665074

Evidencia 2. Registro de comunicación con paciente referida por línea 106.

Se intenta establecer comunicación con la paciente, sin embargo, a la fecha no se ha podido establecer contacto, se mantiene la línea CRUE N°3215763189 activa.





Evidencia 3. Respuesta Equipo CRUE a línea 106.

Outlook

RE: Solicitud de atencion riesgo en salud mental-Idea Suicida

Desde Centro Regulador de Urgencias y Emergencias <crue@cordoba.gov.co>
Fecha Lun 2025-06-23 21:01
Para SDS, linea 106 <linea106@saludcapital.gov.co>; CONSUELO HERNÁNDEZ ESPITIA <consuelo.hernandez@cordoba.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a la notificación recibida por parte de la Línea 106 "El poder de ser escuchado" de la Secretaría de Salud de Bogotá, relacionada con la comunicación establecida el día 23 de junio de 2025 con la usuaria Maria Luisa, de 21 años de edad, quien manifestó ideación suicida y síntomas de ansiedad a través del canal de WhatsApp, informamos lo siguiente:

Una vez recibida la información, se procedió a activar el protocolo de contacto y verificación, realizando tres intentos de llamada al número suministrado (3126905546), los cuales no fueron respondidos. Posteriormente, se estableció contacto a través del canal de WhatsApp con el siguiente mensaje:

"Buenas noches. Nos comunicamos desde la línea de salud mental del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Córdoba con el objetivo de brindarle una escucha y orientación en cualquier momento que lo necesites."

Debido a no haberse logrado establecer contacto con la usuaria por ninguno de los medios disponibles, no fue posible priorizar una intervención inmediata. Sin embargo, dejamos abierta la vía de comunicación, reiterando la disponibilidad del servicio las 24 horas para brindar apoyo emocional, orientación y canalización a servicios especializados, en caso de que la usuaria así lo requiera.

Adjuntamos como soporte las evidencias fotográficas del intento de contacto realizado.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se pueda brindar y reiteramos nuestra disposición para continuar con el seguimiento y acompañamiento del caso, dentro del marco de nuestras competencias y canales disponibles.

Cordialmente,

Enilsa Ogaza
Psicóloga de turno
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE Córdoba


WhatsApp Image 2025-06-23 at 8.53.45 PM.jpeg

WhatsApp Image 2025-06-23 at 8.53.46 PM.jpeg